

VISTO:

El Expediente N° S01: 1015/2018 UADER_RECTORADO, referido al Curso de Posgrado "Planificación y Diseño de Aulas Virtuales", Director Mg. Gustavo G. Marcos; y

CONSIDERANDO:

Que la propuesta es presentada por la Secretaría Académica de la Universidad y la Facultad de Ciencias de la Gestión.-

Que nuestra Universidad, a través de la Facultad de Ciencias de la Gestión, asume el desafío de poner en marcha la primera carrera bajo la modalidad a distancia en una Universidad Provincial. Se trata de la carrera "Guía de Turismo", aprobada por Resolución "CS" N° 311/15 UADER y Resolución N° 1992/17 APN-ME.

Que esta propuesta de posgrado tiene entre sus objetivos acompañar a los futuros docentes de la carrera "Guía de Turismo" en la comprensión de la lógica de la Plataforma Virtual de UADER y en el diseño del programa de cada asignatura; favorecer la participación e integración del docente en espacios de reflexión, en torno a los procesos de enseñanza-aprendizaje con uso de Tecnologías de Información y Comunicación (TIC's).

Que por Resolución DEC N° 087-18 FCG ad referéndum del Consejo Directivo FCG se recomienda la aprobación de la propuesta de Curso de posgrado "Planificación y Diseño de Aulas Virtuales", el cual cumple con los requisitos esperados de un curso de posgrado y con la normativa vigente (Artículo 4° inc. 4° del anexo II de la Ordenanza 010-06).-

Que a fs. 02/10 obra proyecto bajo la siguiente forma: Denominación del Curso de Posgrado: "Planificación y Diseño de Aulas Virtuales", Director: Mg. Gustavo G. Marcos; docentes dictantes: Esp. AZCÁRATE. María Claudia y Esp. GAREIS, María Florencia. Carga horaria total: 40 (cuarenta) horas; Modalidad: semi-presencial.-

Que por artículo 15° de la Ordenanza N° 010-06 se establece que "Los Cursos de Posgrado deberán autofinanciarse para lo cual toda propuesta será evaluada..., conforme a las pautas de financiamiento previstas. ...".-

Que a fs 43 el Secretario Académico de la Universidad manifiesta que con respecto al financiamiento del proyecto este costo sería afrontado por la Facultad de Ciencias de la Gestión, indicando los principales gastos y mecanismos para la obtención de los fondos requeridos.-

Que a fs. 79 ha tomado intervención la Secretaria Económico Financiera destacando que de acuerdo a la normativa vigente los Cursos de Posgrado son autofinanciables y por tanto el Consejo Superior debería intervenir para excepcionar al mismo.

Que la Comisión permanente de Investigación y Posgrado del Consejo Superior, en despacho de fecha 04 de abril de 2018, recomienda aprobar la propuesta de curso de posgrado "Planificación y Diseño de Aulas Virtuales", excepcionando por esta vez el requisito normativo vigente de autofinanciación.

Que este Consejo Superior en la segunda sesión ordinaria de fecha 04 de abril de 2018, en el Salón Auditorio "Amanda Mayor" del Rectorado de la Universidad Autónoma de Entre Ríos, en la ciudad de Paraná E.R., resolvió aprobar por unanimidad de los presentes el despacho de la comisión.-

Que la competencia de este órgano para resolver sobre el particular, resulta de lo normado en el artículo 14 incisos a) y n) del Estatuto Académico Provisorio de la Universidad Autónoma de Entre Ríos.-

Por ello:

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ENTRE RÍOS
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el Curso de Posgrado "Planificación y Diseño de Aulas Virtuales", Director Mg. Gustavo G. Marcos DNI N° 21.912.604; Carga horaria total: 40 (cuarenta) horas; Modalidad: Semi-Presencial, cuyo detalle obra en Anexo Único que forma parte de la presente.-

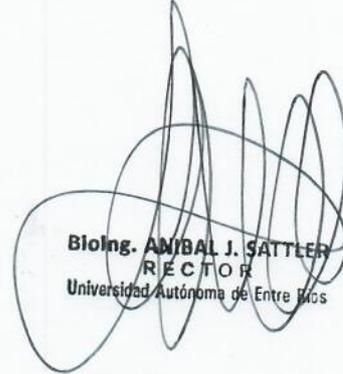
ARTÍCULO 2º.- Establecer que los responsables son: la Secretaría Académica de



Rectorado UADER y la Facultad de Ciencias de la Gestión.
ARTÍCULO 3°.- Regístrese, comuníquese, notifíquese a quienes corresponda y, cumplido archívese.



Gr. MARIANO A. CAMOIRANO
A/C Secretaría del Consejo Superior
U.A.D.E.R.



Biolog. ANIBAL J. SATTLER
RÉCTOR
Universidad Autónoma de Entre Ríos

Realizar un soporte para la elaboración de la propuesta de cátedra, para el diseño de las clases y los procesos de evaluación bajo esta modalidad que resulta novedosa en nuestra Provincia.

7. Programa Analítico

- Encuadre de los procesos de enseñanza y aprendizaje bajo la modalidad "a distancia". Definición de los Roles de los docentes y de los estudiantes en esta mediación pedagógica específica. ¿Qué se espera de cada uno?
- Diseño de la propuesta pedagógica. Desarrollo de materiales. Planificación y diseño de las actividades de aprendizaje. Producción y evaluación de materiales. Diseño de estrategia comunicacional. Organización, administración y gestión de la Plataforma Virtual UADER.
- Principales actividades a realizar en la Plataforma y los recursos que se utilizarán para esto: actividades de comunicación, diseño y publicación de materiales educativos y de actividades de trabajo. Cómo elaborar y llevar adelante los Foros, los glosarios, las base de datos, los cuestionarios, la lección, el chat, las tareas, etc.
- Puesta en marcha de las asignaturas en la Plataforma Virtual UADER.

8. Metodología de la enseñanza

Modalidad de cursado:

El curso-taller se desarrollará bajo la modalidad semi-presencial y tendrá una duración de cuatro semanas. Se desarrollará a partir de un encuentro presencial en el que se presentará la propuesta y la plataforma y dos encuentros virtuales semanales por lo menos, durante las tres semanas restantes.

El encuentro presencial tendrá una duración de 3 a 4 horas reloj aproximadamente y luego se continuará trabajando en encuentros virtuales en la plataforma, a partir de tutorías, lo que va a significar para el docente participante una dedicación de diez hora semanales.

Las actividades virtuales del curso-taller serán realizadas en la plataforma Moodle del

Departamento Educación a Distancia de UADER, <http://ead.uader.edu.ar> . El curso está dividido en bloques temáticos, temporalización, planificación y diseño instruccional; comenzando con aproximaciones de carácter conceptual para ir pasando paulatinamente a la explicación y experimentación con las diversas herramientas, las que se irán presentando de acuerdo al grado de complejidad, de manera de lograr una incorporación satisfactoria de todo el contenido del curso.

Régimen de evaluación:

La evaluación se realizará de forma continua durante todo el cursado, teniendo en cuenta el grado de participación de los cursantes en los debates y foros virtuales; así mismo, para acreditar el curso los asistentes deberán concretar la construcción del aula virtual de su cátedra y organizar al menos tres componentes del programa de su asignatura y su correspondiente bibliografía en este espacio de enseñanza-aprendizaje.

9. Destinatarios

En un primer momento, el Curso de Posgrado está dirigido a los docentes de las distintas asignaturas de la carrera "Guía de Turismo", dependiente de la FCG-UADER, que se dictará bajo la modalidad "a distancia".

Cabe mencionar que el mismo curso puede ser brindado más adelante a otros grupos de docentes de UADER que deseen implementar el uso de espacios virtuales, ya sea para enriquecer las clases presenciales como para comenzar el dictado de carreras semi-presenciales aprobadas desde esta Universidad.

(Máximo de 20 participantes por las características del soporte tecnológico con que se dispone).

10. Cupos

Cupo mínimo: 15 cursantes.

Cupo máximo: 20 cursantes.

11. Requisitos de aprobación

Podrán realizar el Curso de Posgrado docentes de la Facultad de Ciencias de la Gestión que cuenten con los siguientes requisitos:

- El manejo básico de PC/notebook bajo entorno Windows.
- Tener y manejar una cuenta de e-mail activa.
- El cursante deberá contar con una conexión a internet en el hogar o poder acceder a alguna conexión por fuera del ámbito de la facultad para cumplir con el seguimiento virtual del curso.

Condiciones de aprobación:

Para la APROBACIÓN del Curso de Posgrado los asistentes deberán realizar las tareas propuestas por las docentes dictantes durante los encuentros virtuales semanales, así como también concretar la construcción del aula virtual de su cátedra y organizar al menos tres componentes del programa y su correspondiente bibliografía en este espacio de enseñanza-aprendizaje.

Cabe destacar que, por tratarse de un curso semi-presencial, la realización de las tareas propuestas por las docentes dictantes en los encuentros virtuales y la actividad constante en la plataforma va a equivaler al 80% de la asistencia requerida.

La Secretaría Académica de UADER, a través del Departamento de Educación a Distancia y la División Formación Docente Continua, otorgará certificados de aprobación, utilizando la escala de calificación de UADER.

12. Bibliografía

- ADELL, J. y SALES, A. (1999) "El profesor on line: Elementos para la definición de un nuevo rol docente". Comunicación presentada en *EDUTECH'99*, Universidad de Sevilla.
- CALDEIRO, G., FERNÁNDEZ N., TRECH M. y ROGOVSKY C. (2014) "Claves de la tutoría en línea: la discreta medida de la justa intervención". En "De la Educación a Distancia a la Educación en Línea. Aportes a un campo en construcción." Schwartzman, Gisela, Tarasow, Fabio, Editorial HOMO SAPIENS, Buenos Aires.

ANEXO ÚNICO

Universidad Autónoma de Entre Ríos
Curso de Posgrado

1. **Denominación del curso de posgrado:** "Planificación y diseño de aulas virtuales".

2. **Cuerpo Docente.**

Director del curso: MG. MARCOS, Gustavo Guillermo (DNI: 21.912.604).

Docentes dictante: Esp. AZCÁRATE, María Claudia (DNI: 25.907.176), Esp. GAREIS, María Florencia (DNI: 34.810.548).

3. **Unidad Académica Responsable:** Secretaría Académica Rectorado UADER y Facultad de Ciencias de la Gestión.

4. **Carga horaria total del curso:** 40 hs.

Carga horaria de actividades teóricas presenciales: 10 hs.

Carga horaria de actividades teórico-prácticas/prácticas presenciales: hs.

Carga horaria de actividades teóricas NO presenciales: 10 hs.

Carga horaria de actividades teórico-prácticas/prácticas NO presenciales: 20 hs

5. **Fundamentación**

Nuestra Universidad, a través de la Facultad de Ciencias de la Gestión, asume este año el compromiso político y el desafío de poner en marcha la primera carrera bajo la modalidad a distancia en una Universidad Provincial. Se trata de la carrera "Guía de Turismo", aprobada por Resolución N° 311/15 CS-UADER y Resolución N° 1992/17 APN-ME.

Es por esto, y considerando que la virtualidad en las propuestas educativas resulta un medio valiosísimo para sortear los obstáculos de las distancias físicas y posibilitar el acceso de los interesados a las carreras de grado y pre-grado sin grandes costos económicos, que nos fijamos como objetivo para la primera parte del año, ofrecer un Curso de Posgrado destinado a todos los docentes que se encargarán del dictado de las asignaturas de esta

carrera, con el fin de ajustar la formación a las exigencias científico-tecnológicas, que contribuyan a la planificación, el dictado de las clases y la evaluación de los contenidos desde la virtualidad.

Es así que esta primera etapa del año significará para nosotros una instancia propicia para acompañar a los futuros docentes en la comprensión y el avance en las competencias tecnológicas básicas para el manejo de la Plataforma Virtual, con la intención de favorecer el reconocimiento de las condiciones para mejorar la calidad y la equidad educativa.

El curso tendrá un enfoque técnico y práctico partiendo del diseño de cada programa de cátedra, contenidos y desarrollo de las clases, haciendo foco en el proceso de reconocimiento del espacio virtual y ayudando a los docentes a familiarizarse con la plataforma, siempre basándonos en el modelo pedagógico de la carrera.

Para esto trabajaremos en la plataforma Moodle centralizada en el Departamento Educación a Distancia UADER, a través de un encuentro inicial presencial y dos encuentros virtuales semanales por lo menos, durante tres semanas, a partir de los cuales se irá construyendo el diseño de materiales educativos y espacios tutoriales, reconociendo los nuevos paradigmas educativos, el papel de las nuevas tecnologías aplicadas a la enseñanza y los roles del docente en esta modalidad.

6. Objetivos

Objetivo General:

- Acompañar a los futuros docentes de la carrera "Guía de Turismo" en la comprensión de la lógica de la Plataforma Virtual de UADER y en el diseño del programa de cada asignatura.

Objetivos Específicos:

- Favorecer la participación e integración del docente en espacios de reflexión, en torno a los procesos de enseñanza-aprendizaje con uso de Tecnologías de Información y Comunicación (TIC's).

- CASTELLS, M. (2003). La dimensión cultural de internet. Andalucía Educativa, N° 36, abril, Sevilla.
- GALLEGO ARRUFAT, Maria Jesús (2007) "Las funciones docentes presenciales y virtuales del profesorado universitario" en GARCÍA CARRASCO, Joaquín & SEOANE PARDO, Antón M (Coords.) Tutoría virtual y e-moderación en red [monográfico en línea]. Revista Electrónica Teoría de la Educación: Educación y Cultura en la Sociedad de la Información. Vol. 8, n°2. Universidad de Salamanca. Disponible en: http://www.usal.es/~teoriaeducacion/rev_numero_08_02/n8_02_arrufat.pdf
- GARCÍA-VALCÁRCEL, A. (2008). La tutoría en la enseñanza universitaria y la contribución de las TIC para su mejora. RELIEVE, v. 14, n. 2, p. 1-14. Disponible en: http://www.uv.es/RELIEVE/v14n2/RELIEVEv14n2_3.htm
- GROS SALVAT, B. (2011) "Evolución y retos de la educación virtual. Construyendo el e-learning del siglo XXI". Editorial UOC, Barcelona.
- MAGGIO, M. (2016) "Enriquecer la enseñanza. Los ambientes con alta disposición tecnológica como oportunidad", Paidós, Buenos Aires.
- MAGGIO, M. (2000) "El tutor en la educación a distancia" en Litwin, E. (compiladora). La educación a distancia. Temas de debate en una nueva agenda educativa. Amorrurtu Editores. Buenos Aires.
- MARTÍNEZ VALCÁRCEL, N. DE GREGORIO CABELLOS, A. HERVÁS AVILÉS, R. (2012) "La evaluación del aprendizaje en entornos virtuales de enseñanza aprendizaje: notas para una reflexión" Revista Iberoamericana de Educación / ISSN: 1681-5653 n.º 58/2 – 15/02/12 Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura (OEI-CAEU)
- Material de la Especialización en Entornos Virtuales de Aprendizaje. Unidad 1-a: Nuevos escenarios, nuevos roles docentes, nuevas competencias. Versión 3, Argentina, 2010.
- PRIETO CASTILLO, Daniel. Propuestas de principios para la práctica de la tutoría virtual, Mendoza, 2011.
- SEPÚLVEDA, P (Comps) (2016) "Trayectorias reales en tiempos virtuales. Estudiantes y docentes universitarios desde una mirada inclusiva" 1ra Edición. Universidad Virtual de Quilmes, Libro Digital. EPUB.
- VILLAR, A. (comps) (2016) "Bimodalidad. Articulación y Convergencia en la Educación Superior". 1ra Ed. Bernal: Universidad Virtual de Quilmes, Libro digital